

**ACTA DE LA 110° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.
(IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:06 horas del día miércoles 14 de agosto de 2019, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 110° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 07 de agosto de 2019, suscrita por el **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 109° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; **MBA. VICTOR GASPAS ARELLANO LOAEZA**, en representación del **C.P. IVÁN ALONSO BARBOSA OCHOA**, Secretario del Consejo del IMIP; **C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA**, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del IMIP; **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **ING. CARLOS ZEPEDA LEGASPY**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. ALEJANDRO MARTINEZ VERDUGO**, en representación del **LIC. JORGE IÑIGUEZ DIAZ**, Consejero Director de Seguridad Pública Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **M.C.I. RAFAEL PÉREZ RIVERA**, en representación del **MAP. DANIEL RAMOS ESTRADA**, Consejero Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA**, en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión d Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor Presidente de Coordinador de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C. YOLANDA CRESPO DAVIS**, en representación del **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, Consejera Regidora de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, en representación del **REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.;

C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR, Consejero Ciudadano representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.; **M. ARQ. HUBERT LARA LEREE**, Representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS LUENGAS**, representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, Representante del Foro Ensenada, A.C. y el **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria Del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI). Como invitados especiales se presentó la **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXII Ayuntamiento; **ING. MARITZA OVIEDO BERRELLEZA**, en representación del **ING. CARLOS GONZALO LOYOLA PETERSON**, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, B.C; **ARQ. LORENA BARRERA MORENO**, del CAPE; **C. PATRICIA LOBATO** y el **C. ADOLFO MUÑOZ BENÍTEZ**, Regidor Electo. El personal Administrativo y Técnico del IMIP: **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación del IMIP.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 110° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de **diecinueve** Consejeros de los treinta y dos miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes **trece** Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.----- El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone al **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y al **REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 110.1: Nombrar como escrutadores de la 109° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al a la **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y al **REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA ----- El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día y propone la adición del punto 6.1. Propuesta de Adecuación al Acuerdo de Creación del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP las propuestas en el Orden del Día y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 110.2: Aprobar el Orden del día de la 110° Sesión del Consejo del IMIP,

que corre agregado como **apéndice letra "C"** de la manera siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Elección de escrutadores.-----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.-----
4. Dispensa de lectura de la Acta de la 109° de las Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso.-----
5. Asuntos Administrativos: -----
- 5.1. Informe de Avance Gestión financiera del segundo Trimestre 2019.-----
- 5.2. Transferencia Presupuestal.-----
6. Temas Técnicos: -----
- 6.1. Propuesta de Adecuación al Acuerdo de Creación del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C.-----
- 6.2. Presentación del Plan Estratégico Municipal.-----
7. Seguimiento de Acuerdos.-----
8. Informe de Actividades.-----
9. Asuntos Generales. -----
10. Clausura de la Sesión.-----

4. DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA 109° DE LAS SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que el acta de la 109° de las Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP no fue enviada en conjunto con la convocatoria del Consejo del IMIP, por ello propone que se adjunte para su aprobación en su caso en la siguiente sesión.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en la propuesta y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la siguiente propuesta del Secretario Técnico y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 110.3: Enviar el acta de la 109° Sesión del Consejo del IMIP, con la finalidad de que en la siguiente sesión se proponga para su aprobación en su caso.-----

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a: 5.1. Informe de Avance Gestión financiera Segundo Trimestre 2019 y el punto 5.2. Transferencia Presupuestal, mismos que corren como agregados en el **apéndice letra "D"** y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**.-----

5.1. Informe de Avance de Gestión Financiera Segundo Trimestre de 2019.-----

La **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California se somete a la aprobación del Consejo del IMIP el Informe de

Avance de Gestión Financiera al Primer Trimestre de 2019.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.1. Informe de Avance de Gestión Financiera Segundo Trimestre de 2019 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 110.4: Aprobar el Informe de Avance de Gestión Financiera al Segundo Trimestre de 2019, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, mismo que corre como agregada en el **apéndice letra "D"**.-----

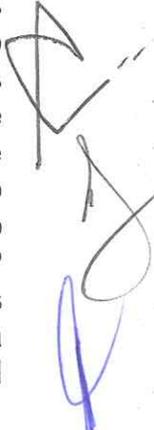
5.2. Transferencia Presupuestal. -----

La **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA** indica que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP transferencia presupuestal por el importe de de \$ 108,500.00 (Ciento Ocho mil quinientos pesos con 00/100 M.N); así como la creación de las partidas 35705 Instalación y Reparación y Mantenimiento de equipo de Comunicación y Telecomunicación, 52301 Cámaras Fotográficas y Videos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.-----

 El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en la Transferencia Presupuestal y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 110.5: Aprobar transferencia presupuestal por el importe de \$ 108,500 (Ciento Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N); así como la creación de las partidas 35705 Instalación y Reparación y Mantenimiento de equipo de Comunicación y Telecomunicación, 52301 Cámaras Fotográficas y Videos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, mismo que corre como agregada en el **apéndice letra "D"**.-----

 El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en asuntos administrativos. **ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS LUENGAS** cuestiona que pendientes hay por parte del Ayuntamiento de Ensenada hacia el Instituto y cuál sería la estrategia a seguir. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que el IMIP ha tenido constancia e insistencia mensual con la Tesorera Municipal vía oficio, con los registros necesarios para mostrar los subsidios y los adeudos que se tienen, teniendo como respuesta que se está trabajando en ello buscando otras fuentes. El IMIP por su parte apuesta a la generación de Recursos Propios con los ingresos de los Cursos de Estudio de Impacto Urbano, siendo una de las entradas principales para el Instituto e indica que todos los finales del año se complican los pagos al personal por los temas de la deuda y es necesario analizarlo con la nueva administración. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA** menciona que tanto el **REG. CHRISTIAN IVAN VAZQUEZ GONZÁLEZ**, hacen la labor para que el IMIP cuente con los recursos necesarios e indica que el año pasado se invitó a los consejeros ciudadanos para que hicieran su labor, por ello propone que se realice una reunión con el alcalde para hacer la petición de seguimiento. El **REG. CHRISTIAN IVAN**



VAZQUEZ GONZÁLEZ menciona que la mayoría de las paramunicipales cuentan con el mismo problema y que lo necesario es que los consejeros ciudadanos gestionen al igual que los regidores como ediles, para que vayan por el mismo camino para solicitar el pago de los adeudos, y el papel importante es el compromiso de todo consejero o representante y si es posible que con el apoyo de sus órganos apunten a generar la presión para solicitar los apoyos necesarios. El **MBA. VICTOR GASPARELLANO LOEZA** pregunta el tiempo del adeudo y/o de qué ejercicios se están hablando. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que el adeudo es de tres meses. El **C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR** menciona que aproximadamente son \$400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) de diferencial, esto difícilmente se va a cubrir, por ello cuestiona a qué es lo que se le debe en lo general. La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ** indica que el adeudo que se debe es de seguro social y aproximadamente dos meses de nómina, que a la fecha se ha avanzado con los pagos, ya que se tienen recursos propios que han ayudado a solventar dicha deuda. El **C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR** indica que desafortunadamente las condiciones del municipio no son las indicadas y por ello se debe de priorizar y se entiende que el presupuesto no se dio y por supuesto no se dio a ninguna dependencia y solicita al IMIP que se le haga llegar la deuda y en qué se va a utilizar en donde especifique las partidas en las que se van a utilizar, así como el presupuesto, con la finalidad de comprometerse en hablar con el alcalde electo, ya que lo que le pasa a una dependencia le pasa a muchas dependencias y existen temas que para apoyar es necesario conocer y poder solicitar con información en la mano e indica que no se encuentra la época de abundancia y como ejemplo menciona que en un negocio no se puede seguir viviendo con algo que me cuesta más de lo que ingresa y es necesario hablar de la realidad, visualizando reuniones con el presidente actual y entrante para entender al IMIP. La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ** señala que el instituto se encuentra en austeridad en todos los gastos y tiene personal técnico que es el que trabaja en los proyectos y la nómina es el mismo personal, realizando gastos básicos y menciona que en las auditorías se ha mostrado que el Instituto realiza gastos mínimos, siendo esta actividad aplaudida por los auditores. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** menciona que se está hablando de que la deuda es del segundo trimestre (abril, mayo, junio, julio y agosto) y menciona que de alguna manera le corresponde a los Consejeros Ciudadanos hacer un intento de gestionar una reunión con el alcalde para analizar el tema y además se debe de asignar al IMIP un porcentaje de la ley de ingresos ya que vamos en descenso en el presupuesto. El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA** menciona que es necesario darle seguimiento al tema que estaba pendiente. Señala que, con respecto a la palabra subsidio, esta cuestión de semántica ya que no suena bien esta palabra, ya que es una obligación el que el municipio aporte al IMIP ya que éste realiza actividades estratégicas que apoyan lo apoyan. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que se está gestionando con la Administración entrante la obtención del recurso de por lo menos hace diez años ya que se está trabajando con un departamento menos y en su momento es necesario darle seguimiento. -----

6. TEMAS TÉCNICOS: -----

6.1. PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que el proyecto del reglamento del IMIP ya fue aprobado por cabildo, el cual es un trabajo que se llevó de manera muy cercana con el **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y la **REG. BERTHA MARTÍNEZ**, ya que antes de subirlo se agregó un consejero adicional de la Comisión de Derechos Humanos, mismo que se aprobó por cabildo y señala que el reglamento aprobado es de un Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. Por ello, es importante solicitar modificar el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. para que ya que salga el reglamento en concordancia al Instituto Metropolitano de investigación y Planeación de Ensenada, B.C., por ello es necesario generar un acuerdo del Consejo.-----

El **REG. JORGE CAMARGO VILLA** menciona que la propuesta es solamente modificar el nombre al acuerdo de creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. por el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. La **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, menciona que dentro del concepto de metropolitano surge una duda la cual es de preocupación que el contexto del desarrollo rural dentro de un contexto de metropolización en donde aparentemente todo el contexto del desarrollo rural dentro del municipio que parece que se va a enmascarar en un esquema de metropolización, que desde el punto de vista de la realidad que tiene el municipio como municipio, como territorio, como extensión, como asentamientos humanos, no figura. Ya que a nivel municipal de Ensenada es preocupante, ya que puede ser una cuestión semántica y esa cuestión semántica implica un cambio total en la perspectiva de la planeación, centrándose todo en la parte metropolitana y de alguna manera como que no queda incluido, entonces pasa a ser atribución del municipio o de la zona metropolitana. Se reflejan cuestiones territoriales relativamente importantes. Menciona que ella se queda con algunas reservas ya que en lo personal conoce toda la parte sur del territorio, sus necesidades, carencias e intereses que realmente no la lleva a ser metropolitano, deseando ser rurales y las localidades le interesan mantenerse como rurales teniendo una integridad rural asociada a ser un área rural protegida a tener ciertos atractivos en ese modelo de la ruralidad que pareciera perderse ante la metropolización. Por ello la cuestión es que parece que todo quedará en papel, siendo relativamente importante, ya que cuando se soliciten recursos para la planificación de Desarrollo Rural a qué dependencia va a quedar fuera, visualizando la descalificación porque ahora Ensenada es Metropolitana, que como ejemplo tenemos a Maneadero, al ejido Esteban Cantú, por ser zona urbana de Ensenada y ahora se observa en zonas que quedan dispersas como Cataviña, las pequeñas rancherías, las pequeñas localidades de población que son 100, 200, 50 o 20 personas. Por ello reitera, que en lo personal es un gran temor desde el punto de vista de la accesibilidad de los recursos que, al hacer el cambio de denominación, de creación, de objetivos, de metas y de perspectivas de desarrollo, domina de nueva cuenta el volumen y no la condición e indica que lo que expresa es un tema muy relevante para Ensenada. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** menciona que entiende la preocupación, pero por otro lado también San Quintín desea tomar desde Punta Colonet hasta el Arco, lo que ya se ha solicitado y a

crearse San Felipe como municipio tomarán todo Bahía de los Ángeles. Desconoce si es bueno o malo y por otro lado es bueno pensar que es lo que queremos que nos dejen del Municipio de Ensenada, porque como lo ha dicho el gobierno entrante, se van a municipalizar los dos, siendo promesas que se hicieron y preocupándonos de algo que no se sabe qué va pasar. La **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA** indica que es lo mismo, ya que saliendo del límite de Maneadero para el sur, se encuentran con una situación similar, si se va a la Sierra de Juárez, a la Sierra de San Pedro Martir, ya que son pequeñas localidades que tienen condiciones de ruralidad muy fuertes, no es solamente el Valle de los Cirios, pero aún estas localidades tienen su calificación de Zonas Rurales, por lo que el modelo de metropolización entrarían en otra calificación en donde todos los fondos de planeación, de desarrollo, de acceso a diferentes programas van a quedar limitados y no van a calificar quedando como un limbo de planeación quedando fuera de todo recurso. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA** indica que es cuestión de conceptos ya que la declaratoria sale para todo el municipio y si hubiera salido solo en la zona urbana se cree que la consideración del cambio del nombre del Instituto, con la intención de que se tengan las atribuciones de parte del municipio para que todo proyecto se puedan hacer los estudios lo más profesional posible. Y más que todo es un concepto general de la declaratoria de metropolización, donde se observa que existe un retraso en diversas localidades, en el que el presupuesto que se ha ejercido para las delegaciones es el 50% de lo presupuestado, si bien es cierto que existen graves rezagos de las zonas rurales de Ensenada, por ello es solamente el concepto del cambio de nombre del acuerdo de creación. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN** indica que el nombre es para darle formalidad, focalizar y estudiar a nivel de planeación y se observa que no arrastra una cosa a otra, comprobando que hay comunidades en la Ciudad de México, Guadalajara que han obtenido recursos, por ello indica que a nivel nacional no ha pasado.

La **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA** señala que el municipio es un concepto de política que habla de una forma de gobierno y lo metropolitano es una declaración, en donde el Instituto desde el punto de vista expresado debe quedar como municipal, teniendo injerencia sobre la planeación y desarrollo de las zonas urbanas, metropolitanas y rurales. Por ello al concentrarse desde lo metropolitano se pierde parte de lo que era su capital semántico para la planeación y la cuestión es de que lo metropolitano comprende una estrategia de gestión y lo municipal es una consideración de gobierno ya que somos Nación, Estado y Municipio dando injerencia en todo el municipio. El **C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR** indica que el gobierno solicita que hoy hay recursos para hacer obras y señala que dar vuelta atrás por un tema que puede ser romántico o semántico y no adecuarnos a lo moderno o a lo que se está indicando, es quedarnos atrás, por ello menciona que es muy probable que nos estemos adelantando y observa que solo es un tema, ya que el Instituto es del Municipio y del Municipio de Ensenada.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 6.1. Propuesta de Adecuación al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. del 2006 para que se encuentre en concordancia del Reglamento aprobado por cabildo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. y al no contar con alguna,

somete a la aprobación del Consejo del IMIP y se aprueba por mayoría de votos y una abstención quedando como sigue: -----

ACUERDO 110.6: Aprobar la propuesta de adecuación del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. de 2006, para que modifique el nombre a: Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., quedando en concordancia con el Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., ya aprobado por Cabildo de Ensenada. B.C.-----

6.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien inicia la presentación del Plan Estratégico Municipal de Ensenada, B.C. (PEME) e indica que de acuerdo a la instrucción de cabildo se realiza el PEME, siendo el primer PEME que se hace para Ensenada, siendo un documento que define la visión de cada Municipio del Estado con una perspectiva de largo plazo (15 años) y señala que lo más importante del documento son las líneas de acción, siendo lo más substancial del Plan el que primero debe atenderse el tema de las finanzas públicas municipales, ya que de otra manera va ser muy difícil la aplicación del PEME. Continúa con una presentación de diagnóstico, tocando temas de los ejes Social, Urbano, Institucional, Ambiental y Económico. Indica que el PEME se alimenta de alrededor de 40 instrumentos de planeación que se han realizado para Ensenada para atrás que representan alrededor de 400 proyectos para el municipio de Ensenada. De estos se retoman los más recurrentes, ya que la Ley de Planeación del Estado de Baja California indica que los PEME identifican las tendencias y necesidades de la población. El PEME observa 8 objetivos estratégicos mismos que corren como agregada en el **apéndice letra "E"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 6.2. Presentación del Plan Estratégico Municipal de Ensenada, B.C. de temas técnicos. El **MBA. VICTOR GASPARELLANO LOAEZA** pregunta cuál es el plan a futuro para la siguiente administración. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que la principal preocupación es que la administración entrante asuma el proyecto y el próximo martes se tiene reunión con el alcalde electo, en la que se le presentará el PEME, ya que es un trabajo muy intenso, ya se invirtió y se espera que en la reunión se tengan acuerdos en donde se asuma el proyecto y la Actualización del PDUCE. Respecto a los dos años de gobierno que va a tener la próxima administración municipal, el **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que en las reuniones que ha tenido con el equipo de trabajo entrante ha manifestado que se debe de realizar "tiros de precisión" ya que se tiene muy poco tiempo y recurso para lograr una buena administración y desde el lado de la planeación es dejar una sola línea de acción, como lo puede ser el elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). También señala que la siguiente administración debe de enfocarse en tres temas muy delicados en la actualidad: la movilidad, el espacio público y el tema del agua. Y en la reunión con el alcalde electo se pretende tocar tres temas que son la Movilidad, el PDUCE y las finanzas del IMIP. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que lo que resta con la presente administración es el PEME y el Programa de Desarrollo Urbano

de Centro de Población de Ensenada. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN** señala que es necesario no olvidar las densidades y los usos de suelo, ya que la inversión depende mucho la potencialidad de esto. La **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** solicita que se envíe a la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXII Ayuntamiento las fichas del PEME antes de que se suba a comisiones, ya que algunos se encuentran directamente relacionados con los objetivos de la dirección y algunos que ya están cumplidos, solo para realizar una revisión y hacer apreciaciones. También menciona que después de revisar pregunta si es posible que quede el nombre del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación del Municipio de Ensenada, B.C. y cuestiona que si dicha propuesta puede impactar. -----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que parte de la metropolización está relacionada por si sola y la propuesta de la **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** se puede revisar con el jurídico.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 6.2. Presentación del Plan Estratégico Municipal de Ensenada, B.C. de temas técnicos y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día. -----

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como **Apéndice letra "F"**, dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 104. 8: *Dar seguimiento con la instalación de 4 anuncios físicos, sobre la información del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), mismos que se instalarán en la zona del Valle de Guadalupe.*-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa que se han instalado dos anuncios y quedan pendientes dos adicionales y dicho acuerdo queda pendiente.-----

ACUERDO SE20. 3: *Realizar una reunión con el LIC. MARCO ANTONIO NOVELO, Alcalde de Ensenada y Presidente del Consejo del IMIP, con la finalidad de atender el tema presupuestal del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. respecto a la pretendida reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y solventar las solicitudes de adeudo acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018 por parte del XXII Ayuntamiento de Ensenad, B.C.*-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que la reducción del Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019; fue del 10%; por lo que no se concretó reunión con el alcalde para seguimiento de reducción del 50%. Las solicitudes de adeudo acumulado agosto-noviembre 2018; fueron cubiertos durante los meses enero y febrero de 2019. A la fecha el Instituto envió oficio 130/IMIP/2019 de fecha 30 de mayo de 2019 en seguimiento al retraso de pago de subsidios correspondiente a los meses de abril y mayo; y dicho acuerdo queda pendiente.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario dentro del punto 7 Seguimiento de acuerdos y al no contar con algún otro a

seguimiento al orden del día.-----

8. INFORME DE ACTIVIDADES.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien indica que el informe de actividades es del periodo del Periodo del 01 al 31 de julio de 2019, mismo que se agrega como **apéndice letra "G"**.-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa como temas principales de las actividades realizadas por el Instituto en dicho periodo: **1.** Conclusión del Plan Estratégico Municipal de Ensenada; **2.** Conclusión del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícola de la Zona Norte del Municipio de Ensenada; **3.** Aprobación de adecuaciones al Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada; **4.** Integración del IMIP a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP); **5.** Participación en la SmartCity Expo LATAM: **5.1** Presentación del Polígono de Desarrollo Urbano con enfoque de Derechos Humanos y **5.2** Integración a la iniciativa de integración de una zona binacional fronteriza, con el fin de homologar proyectos, normatividad y planeación a lo largo de la frontera norte México-EU; **6.** Impartición de curso sobre modelado urbano a funcionarios del IMIP de Puebla y personal del TEC de Monterrey campus Puebla, impartida en las instalaciones de la misma institución, en el contexto del Urban Thinkers Campus 2019 organizado por la Campaña Urbana Mundial de ONU-Hábitat. **7.** Solicitud de asesoría técnica por parte del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto., para actualizar su Programa de Desarrollo Urbano. **8.** Reuniones de trabajo con equipo de transición municipal y estatal: **8.1** Distritos de Regeneración Económica de Ensenada y el **8.2** Parque Urbano El Ciprés (Sec. Turismo Miguel Torruco).-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 8 de informe de actividades y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día. -----

5. ASUNTOS GENERALES. -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe algún punto a tratar en Asuntos Generales y al no contar con alguno da seguimiento al orden del día.-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** agradece la participación de cada integrante del Consejo del IMIP durante la misma e indica que siendo las 20:04 horas del día 14 de agosto de 2019, se da por concluidos los trabajos realizados en la 110° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----



ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, en
representación del
**LIC. MARCO ANTONIO NOVELO
OSUNA**
Presidente del Consejo del IMIP



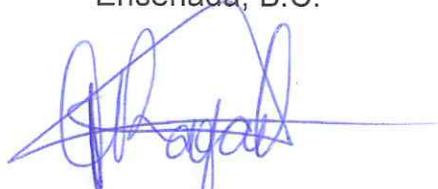
**MBA. VICTOR GASPAR ARELLANO
LOAEZA**, en representación del **C.P.
IVÁN ALONSO BARBOSA OCHOA**
Secretario del Consejo del IMIP



**C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ
FONSECA**, en representación de la
**C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN
BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del
IMIP



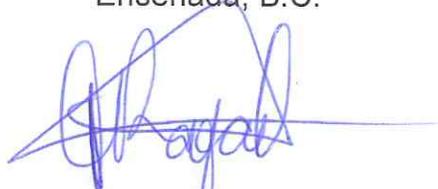
DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX,
Secretario Técnico del Consejo del IMIP



ING. CARLOS ZEPEDA LEGASPY, en
representación del
LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO
Director de Desarrollo Regional y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



**LIC. ALEJANDRO MARTINEZ
VERDUGO**, en representación del
LIC. JORGE INIGUEZ DIAZ
Consejero Director de Seguridad Pública
Municipal del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



M.C.I. RAFAEL PÉREZ RIVERA, en
representación del
MAP. DANIEL RAMOS ESTRADA
Consejero Coordinador General del
Comité de Planeación para el
Desarrollo Municipal (COPLADEM) del
XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN
ZAZUETA**, en representación del
**REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL
SILVA**
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión d Desarrollo Urbano del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.





REG. JORGE CAMARGO VILLA
Regidor Presidente de Coordinador de
Desarrollo Rural Sustentable y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.

C. YOLANDA CRESPO DAVIS, en
representación del
REG. RAMÓN IVÁN DUARTE
CÓRDOVA
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Seguridad Pública, Tránsito
y Transportes del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



REG. NORMA ANGÉLICA SILVA
AGUIRRE, Consejera Regidora de la
Comisión de Obras y Servicios Públicos
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.

LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO
ALUCANO, en representación del
REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ
GONZÁLEZ
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR
Consejero Ciudadano representante por
el Consejo Coordinador Empresarial de
Ensenada, B.C.

M. ARQ. HUBERT LARA LEREE
Representante por los Colegios de
Arquitectos



ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR
Representante por los Colegios de
Ingenieros Civiles


DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA
AGUILERA
Consejera Ciudadana representante por
las Instituciones de Educación Superior
e Investigación



**ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS
LUENGAS**, representante por el
Consejo de Desarrollo Económico de
Ensenada, A.C.



**ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA
VALLEJAN**
Representante de la Cámara Nacional
de la Industria Del Desarrollo y
Promoción de Vivienda de Ensenada
(CANADEVI)




**ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA**
Representante del Foro Ensenada, A.C.

